

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

EL PROBLEMA CANARIO

LA INFORMACION Y LA PROTESTA

Siguen los informes.—La actitud de Weyler.—El mitin de Icod.—Habla „El Radical“.—Un artículo de Pérez Díaz.—El Problema canario y „La Independencia“ de Almería.—Cobian y „La Revista de los Municipios“.

En medio de las desconsoladoras tristezas de esta lucha fratricida en que malgastamos energías que haría habremos de necesitar para la conquista del porvenir, no puede menos de poner un comentario de alegría el resultado de esta información extraparlamentaria en la que bien claramente va demostrándose que es por entero la razón de Tenerife en este mal llamado problema canario.

Podrá la comisión, — es casi seguro, vivimos en tiempos de gobiernos monárquicos, — desatender la justicia, acallar los dictados de la conciencia y preocuparse únicamente de servir al cacique, poniendo sus decisiones a las órdenes del odio de un hombre funesto. Pero es satisfactorio para nosotros, que allí, de una manera clara y terminante quede demostrada la nobleza de nuestros procedimientos, la honradez de nuestra conducta, que rectamente ha ido siempre a fines patrióticos. Así, si triunfan demeritadamente la injusticia y la sin razón, tenemos derecho a que nuestra protesta sea decisiva y nuestro desprecio infinito.

Don Pedro Pérez Díaz, un sereno pensador y uno de los hombres mejor documentados en lo que al problema canario respecta, ha informado ayer ante la comisión dictaminadora. Su informe, según nos dicen los telegramas, ha sido admirable. Demostrada, evidenciada, quedó la inconveniencia de la división de la provincia — atentado a los derechos de un pueblo y a la vida de una región. Para convertir en realidad esa loca fábula desmembradora tendrán las mayorías que pasar por sobre argumentos indestructibles y razones incontrarrestables. Será la carrera loca de una fuga, pero jamás los pasos seguros, definitivos, de quienes marchan sabiamente al porvenir.

Y en tanto que en Madrid los defensores de nuestra causa van poniendo realidades donde antes únicamente sonambulismos hubo, nosotros no debemos descuidar la protesta. Tras la pasada semana, — semana de agitación, de lucha, de rebeldía — hemos dejado a la presente arrastrarse por las mansedumbres de la tranquilidad. Que la próxima, como a nuestra historia y a nuestra hidalguía corresponde, sea digna continuación de aquella protesta que, recorriendo como un calorífico de entusiasmos nuestros cuerpos, llevó a Madrid el eco de nuestro vivir agitado, incierto, que comenzó en el momento mismo en que aquí se supo que el Gobierno pretendía desgarrar la provincia de Canarias...

En este vaivén de las buenas y las malas noticias, nos llega hoy una que trae alegres contentamientos. El General Weyler, el ilustre marqués de Tenerife,

anuncia que se opondrá a la división de la provincia.

El General Weyler, honra del ejército español, está, ahora como siempre, al lado de la justicia. El, que desapasionadamente pudo estudiar aquí, entre el calor de las pasiones encontradas, este tan repetido problema canario sabe que dividir no es solucionar, sino crear nuevos problemas, que se multiplican rápidamente y que crean situaciones insostenibles.

Para el marqués de Tenerife, como para todos nuestros honrados y nobles defensores, la expresión leal y sincera de nuestro agradecimiento. El alma canaria, alma hidalga de eternas gratitudes, no olvidará nunca a los que ahora, en momentos difíciles, vuelven a ella los ojos ofreciéndole ayudas...

Mañana, como repetidamente hemos anunciado, se celebrará en Icod un gran mitin de protesta por la intentada división de la provincia.

Para tomar parte en este acto, vibrante expresión de lo que aquel pueblo piensa y siente ante el proyecto divisionista han salido esta tarde para Icod nuestros muy queridos amigos D. Antonio Lara, D. Ramón Gil Roldán, D. Diego Crosa y D. Joaquín Estrada Pérez.

A continuación publicamos varios interesantes artículos en que se estudia concienzudamente la cuestión canaria.

LA DIVISION DE CANARIAS

PROYECTO INOPORTUNO, IMPOLITICO E INJUSTO

GRAVÍSIMAS noticias telegráficas recibimos del archipiélago Canario. El proyecto de ley que el Gobierno creía inocentemente que iba a apaciguar los ánimos y a dar por resuelto un pleito secular ha encendido las pasiones hasta un grado peligroso de exaltación, y ha colocado la cuestión en términos de que será difícil resolverla sin herir el amor propio de alguno de los interesados.

Entre todos los proyectos de ley que ha presentado el Gobierno a la sanción de las Cortes, el de la división de Canarias, es el más inoportuno e impolítico. Todo en él es una conatante equivocación, una no interrumpida torpeza.

Si el Sr. Canalejas entiende que el arte de gobernar es no dar satisfacción ninguna a los gobernados, remar contra la corriente de la opinión, buscar conflictos por el placer de enredarse en ellos y caminar a ciegas en cuestiones que todo el mundo ve con claridad meridiana, si el presidente del Consejo entiende así el arte de gobernar, puede estar satisfecho: su proyecto de ley está dando el fruto que era de esperar.

¿Qué criterio — si es que en el desdichado proyecto de ley existe alguno — ha seguido el Gobierno para resolver ese conflicto?

Dispuesto un Gobierno cualquiera a resolver la cuestión batallona de las islas Canarias con un método político y científico, lo primero que debiera haber hecho es no considerar al archipiélago como una provincia española, en lo que se refiere a lo administrativo. Un proyecto de ley que descentralizase en todo lo posible a las islas

Canarias de la Metrópoli, sin aflojar los lazos que exige la unidad nacional, era lo más indicado y lo más urgente.

Pero el Gobierno no se ha inspirado en el espíritu autonómico y descentralizador de la moderna política democrática, sino en las influencias de nuestra clásica política caciquil, estrecha, tiránica y abominable.

En el preámbulo que precede al proyecto de ley no ha acertado el Gobierno a exponer una razón que merezca el nombre de tal, un argumento que lleve la persuasión el ánimo. En el artículo del proyecto se adivina, se ve y se palpa el deseo de complacer al gran cacique del archipiélago, el señor León y Castillo, sin cuidarse de más que de contentar al prócea político y no dar satisfacción a las demandas de la equidad y la justicia.

Las Palmas han tenido la suerte de contar con un poderoso valedor, que a cambio de su protección ha mangoneado en las islas con una prepotencia escandalosa e irritante, y para Las Palmas ha cumplido el Estado con su deber, dejándolo de cumplir con el resto del archipiélago.

Mientras Las Palmas tiene un puerto, que es justo que lo tenga y de ello nos enorgullecemos todos los españoles, Tenerife tiene el suyo hace muchos años sin concluir, por no contar con otro otro cacique máximo, con fuerza bastante para lograr por medios bastardos lo que el Estado debiera haber hecho sin más estímulo que los de la justicia.

Abandonadas han sido las islas Canarias a su suerte durante siglos, y cuando el jefe del Estado las visitó en su último viaje, hubo de desembarcar en su último viaje, hubo de desembarcar en alguna de las islas a hombres de alguno de sus súbditos para evitar que se empapase en las aguas del mar la real persona.

Esas vergüenzas se han remediado allí donde el favorismo concurrió con la independencia política de los ciudadanos a cambio de reformas materiales. Ese comercio, que envilece a los pueblos y humilla la dignidad de los hombres, se quiere perpetuar ahora con el desdichado proyecto de ley que se ha sometido a la sanción de las Cortes, y que si un alto patriotismo no lo impide, dividirá las islas Canarias en dos partidos, irreconciliable uno de ellos con la patria, a la cual habrá de considerarse como madrastra.

Ya en las Cortes, se discutirá ampliamente ese proyecto, y entonces también ahondaremos nosotros en su estudio. Ahora, sólo hemos de protestar enérgicamente del caciquismo intolerable y bochornoso del ex ministro liberal señor León y Castillo, cuyo desapoderado apetito de poder y de mando ha creado una situación grave y difícil para su patria ética y para la grande.

No llegan hasta nosotros la pasión y el arrebato de las luchas locales. Nos inspiramos en un criterio de absoluta imparcialidad, y deseamos se haga justicia por igual a todos los canarios, porque todos ellos nos merecen igual estimación y cariño.

¿Pero realiza esa finalidad de justicia el proyecto de ley?

Díganlo por nosotros los telegramas que en otro lugar publicamos acerca de la formidable protesta de los tinerfeños, a cuyo lado estamos y estaremos, porque sinceramente creemos que les acompaña la razón.

Veremos a ver si en la balanza que usa el Gobierno para hacer justicia pesa más un cacique y sus manejos políticos que la razón y la equidad.

El problema Canario

Es evidentemente necesario que antes de que el Parlamento resuelva acerca de la organización administrativa que al archipiélago canario deba darse, pueda oír la opinión de las islas menores, por ser éstas las que mayores perjuicios pudieran sufrir, las que mayor lesión recibirían en sus intereses de ser una u otra la solución que se adoptara, por lo cual el Parlamento debería invitar al Gobierno a formular nuevo proyecto sobre representación en Cortes de esas islas, antes de que empezase a discutir el de ahora.

Siendo partes interesadas, vivamente interesadas, en el asunto, natural es que se les oiga, que se tengan en cuenta sus intereses y aspiraciones antes de resolver ya que de este modo, ponderando los intereses todos, las Cortes podrían concertarlos y armonizarlos,

privándolos de sus interiores oposiciones y asperezas, realizando así fecunda obra nacional.

Según el Censo de 1910, aún no rectificado, pero cuya rectificación apenas hará variar las cifras, las islas menores del archipiélago tienen 108.554 habitantes. De estas cinco islas, sólo La Palma tiene representación en Cortes.

Las cuatro restantes, que hasta ahora han votado con Tenerife y Gran Canaria, solicitan se les conceda un distrito electoral para poder votar un diputado a Cortes cada una, a fin de que sean genuina y directa representación de sus propios intereses ante el Parlamento.

Se fundan para ello en que su carácter de islas, a larga distancia unas de otras, da a cada una independencia en sus intereses: en la necesidad de que se les atienda directa y perfectamente, ya que algunas, como Gomera y Hierro, no cuentan con un solo metro de carretera, ni obra alguna pública, costeada con fondos provinciales o del Estado, ni de ningún otro beneficio que demuestren que forman parte de una nación o de una provincia; en que el artículo 17 de la Constitución del Estado determina que se nombrará un diputado, "a lo menos", por cada cincuenta mil almas, lo cual implica que por cada 50.000 habitantes puede elegirse más de un diputado, y en el fundado temor de que si se les agrupa para constituir solo dos distritos electorales, les ocurra lo que ya les ha pasado: que en el ánimo de sus representantes pesen más, o casi exclusivamente, los intereses de la isla más importante del grupo, constituyéndose en el archipiélago una jerarquía caciquil que tenga sus cabezas en Las Palmas y Santa Cruz, sus sucursales en Arrecife de Lanzarote y en San Sebastián de la Gomera, siendo paganos y siervos los intereses de Fuerteventura y del Hierro, con la injusta subordinación y sometimiento, además, de la vida moral y material, propia de cada isla, a la de otras; que el nombre de quien había de ser diputado por Gomera-Hierro, a la larga habría de indicarse en San Sebastián, hoy en Santa Cruz de Tenerife, y el que lo fuera por Lanzarote-Fuerteventura, en Arrecife, hoy en Las Palmas, hasta que los órganos anquilosados de la opinión fueran adquiriendo su propio vigor en las capitales de la Gomera y Lanzarote.

Como el mal que nos corrompe y devora es el caciquismo al servicio de la oligarquía gobernante, no es lícito argüir que es mal nacional, que en todas partes existe, contentándonos con estériles contemplaciones de faquir. Es preciso, al resolver hoy estos problemas, tener muy en cuenta esa inmundada alimaña del cacique, enemigo de la ley; de la paz moral del ciudadano; enemigo público del derecho, que no tenga más amparos que el derecho mismo para abarcarlo y, de ser posible, aplastarlo; que es preciso aspirar hoy a resolver estos problemas en sentido genuinamente humano; hasta donde la estructura económico-social, base del sometimiento de la vida de unos hombres, de los más, a la de los otros, lo consienta, problema este del caciquismo que urge resolver si hemos de aspirar a constituir nuestra nación en Estado, porque aún no lo tenemos, que hoy el Estado a lo mejor se encuentra en cualquier localidad o rincón de nuestro territorio usando levita o alpargatas.

La isla de La Palma, que cuenta hoy con un diputado, aspira a duplicar su representación. Así acordaron solicitarlo del Gobierno y de las Cortes las fuerzas sociales y partidos políticos todos, en la Asamblea que se celebró en Santa Cruz de la Palma el 6 de Noviembre último.

La isla de La Palma, según el Censo, tiene cerca de 50.000 almas, y es seguro que en la rectificación que de él ha de hacerse rebasa esa cifra; pero aun en el supuesto de que su población no alcanzara más que a las 50.000 almas, muchos distritos hay en España que no alcanzan la cifra de 25.000 habitantes.

P. Pérez Díaz.

UN TEMA DEL DÍA

La cuestión canaria

(De La Independencia, de Almería)

EL Sr. Canalejas es el hombre de las anomalías y de los contrasentidos. De él pueden esperarse sin sorpresa

las cosas más raras, extravagantes e importunas.

En tiempos de descanso dice que está abrumado de trabajo, de tal manera, que no puede ocuparse de la cuestión de Canarias, aunque Morote y León y Castillo no lo dejan un momento para que cuanto antes ponga sus discretas manos en ella. En tiempos de paz busca la guerra, y cuando hay guerra busca la desunión.

Hoy, que pesa sobre el País una preocupación grande con las posibles complicaciones de Marruecos, que cualquier otro Gobierno no haría otra cosa que estudiar la manera de conjurar peligros internacionales y de sacar el mayor partido posible en favor de los intereses españoles, hoy, que la opinión vería con gusto que el señor Canalejas no se ocupase sino de la astucia de Francia, para burlarla, y de ver bien hasta dónde la Nación vecina puede llevarnos por si fuese conveniente dejarla sola en el campo, sin embargo, el jefe del Gobierno tiene tiempo para todo y dice que trabaja en lo que respecta a la ley de asociaciones y otros proyectos relacionados con la cuestión canaria, asuntos que necesariamente han de excitar los ánimos y han de producir división. ¡No cabe duda que el Sr. Canalejas es un político de gran táctica; un jefe de Gobierno de exquisita prudencia y un hombre discretísimo que presenta las cuestiones en el tiempo más oportuno. ¡Así nos lo merecemos! Yo confío que a pesar de todas las promesas que ha hecho el Sr. Canalejas de sacar de las Cortes en esta Legislatura la resolución de la cuestión canaria, no se atreverá a ello, porque no dejará de ver que no estamos en tiempos de crear conflictos, y porque no habrá dejado de hacerle impresión que aunque León y Castillo es el primero interesado en la división de la provincial de las Canarias, públicamente dice que es cuestión muy grave para resolverla con precipitaciones; esto es, que esconde su mano para evitarse responsabilidades.

Si el Sr. Canalejas tuviese carácter para resistir la presión que sobre él hicieran las personas, se convencería de que la división provincial de aquellas islas no obedece a una necesidad, sino al amor propio de Las Palmas, excitado por políticos que quieren mantener allí un cacicato que se desmorona, o que pretenden formárselo valiéndose de sus influencias y ascendientes ante el Sr. Canalejas y olvidándose por sus deseos de ser cacique de que fueron poco menos que apadreados. Recuérdese que la candidatura de Perojo fué recibida en Las Palmas como el deseo de exaltar a un canero.

La cuestión de Canarias se reduce a una cuestión política; de amor propio de pueblos, de egoísmo personal, todo complicado; pero sin razón de ser real y necesaria.

Y como en la resolución de esta cuestión no ha de perder o de ganar poco la Metrópoli, pues hoy cuestan las islas Canarias al Erario Público ocho o diez millones de pesetas anuales, y echa la división costarían mucho más, me ha parecido muy sensato el acuerdo de Tenerife de procurar la cooperación de la Prensa nacional para que no se realice la división como es de temer que se haga, porque los elementos políticos más poderosos están en favor de Las Palmas. Lo que me ha parecido raro es, que los elementos del grupo occidental de las islas no empezasen por exponer la cuestión de una manera casi oficial en sus precisos términos a la opinión de la Península, dando ocasión a que se dividieran los pareceres y hasta que fueran, por engaño, partidarios de la división, periódicos sensatos que todo lo sacrificarían por el bien nacional.

Hoy la cuestión se presenta bajo caracteres graves, porque se ha dejado que prevalezcan los amores propios y los deseos de caciquismo. Cualquiera resolución que se dé a la cuestión de Canarias no puede dejar de ser grave, porque se ha permitido que se hagan muy antagónicos los deseos del grupo occidental y oriental de aquellas islas.

Proponer otra resolución al Sr. Canalejas que no sea conceder o no conceder la división provincial a las islas Canarias, es tiempo perdido. Sin embargo, lo que allí interesa es prescindir de esa cuestión de amor propio y resolver la cuestión que allí se agita, de conformidad con los intereses nacionales y con las nobles aspiraciones de aquellas hermosísimas islas, dignas de

mayores preocupaciones de parte de los gobiernos.

Pero los partidos, por un raro consorcio, cuando dicen que son más democráticos, son más centralizadores; y cuando dicen que la opinión lo es todo para ellos, tanto menos le hacen caso y se inspiran en ella. La democracia, tal como hoy se entiende y se practica, es palabra burlona, equivalente a despotismo ó arbitrariedad. Y tememos que el Sr. Canalejas, que es despótico solamente con la Iglesia y con el Papa, se incline del lado de la arbitrariedad al resolver la cuestión de Canarias, tomando como eco de la opinión á Morote, que, sin duda, quiere suceder á León y Castillo y que, ahora que es privado el Sr. Canalejas no lo consigue, es casi seguro que después les encontrará verdes.

Es digno de lástima el Sr. Canalejas, porque es un jefe político non sui generis, y esto lo obliga y lo arrastra á cosas, á resoluciones y actitudes que él no quisiera, aparte de que por carácter él no es hombre fijo, de criterio seguro, sino que dejándose impresionar por el último que llega, no puede contarse con él para desarrollar un plan político premeditado, concienzudo y sostenido. Aun en la cuestión religiosa, que es su compromiso más serio, el señor Canalejas se presenta sectario por la mañana y católico piadoso por la noche. ¿Quién puede fiarse de este hombre, que nos ha regalado el Sr. Maurat?

Si el Sr. Canalejas conociese bien la cuestión de Canarias; si él no tuviese deseos de poner en condiciones de monopolizar la política en Las Palmas á su íntimo amigo y consejero, Morote; si se inspirase en un criterio alto de política pacificadora, prudente, oportuna y justa, prescindiría de la división provincial y estudiaría otros proyectos algo descentralizadores, que dando personalidad á las Canarias para administrarse y gobernarse bajo la alta inspección del Gobierno, acabaría con los odios y antagonismos de las islas entre sí; libraría á la Metrópoli de muchas cargas; evitaría que las islas concibiesen antipatías á la Península y á los poderes á quienes hoy atribuyen sus males; haría una obra muy prudente teniendo en cuenta la distancia, las pocas relaciones comerciales de la Madre Patria con aquellas islas y que predominan allí otros intereses que no son los españoles así como que en mayor comunicación los canarios con los ingleses y alemanes, no debe creerse que por nosotros tengan sus predilecciones.

Las Canarias están enojadísimas con España. La división provincial de las islas agrada á un grupo de las mismas y disgustaría grandemente á otro grupo. La cuestión hay que verla desde más alto, hay que prevenir posibles acontecimientos, no dejándose dominar por las consecuencias personales de los amigos, sino obrando como conyuga á los intereses generales, que debe defender todo gobierno, aunque su desprestigio iguale al del Sr. Canalejas.

Vadarsol.

Oh! el inocente señor Cobián!

De la Revista de Municipios, cortamos el siguiente diálogo, que uno de sus redactores sostuvo con el Ministro de la Gobernación, Sr. Alonso Castrillo, autor del proyecto divisionista, á propósito de la intervención en el mismo, de nuestro flamante Diputado señor Cobián:

—Por virtud de la real orden de 16 de abril de 1910 se habían reunido en el ministerio múltiples antecedentes y amplios datos, de cuyo estudio se me encargó, designándome como ponente para proponer la resolución al arduo problema que agita y enardece los ánimos en el Archipiélago canario desde hace tanto tiempo.

Constantemente, durante mi estancia en el ministerio, recibí á diario numerosos telegramas exponiendo contradictorias reclamaciones, y procuré hacer un estudio desapasionado é imparcial, prescindiendo por completo de emulaciones y enemigas, y atento sólo á buscar soluciones que respondieran al pensamiento del Gobierno, á sus compromisos anteriores á mi entrada, y sobre todo á la justicia y á la conveniencia pública.

—Tuve el gusto de oír con singular complacencia la autorizada opinión divisionista del Sr. Cobián y Roffignac, diputado por la circunscripción de Tenerife, y conferencé también con el erudito publicista y peritísimo periodista D. Luis Morote, diputado por Las Palmas.

Es decir, que me inspiré para mi labor en la manera de pensar de los dignos representantes del Archipiélago, diputados por las dos poblaciones que parecían más enconadas en la lucha.

Para no dejar de aprovechar ninguna indicación, tuve también en cuenta en mi trabajo las notas que me entregó

mi digno amigo el Sr. Domínguez Alfonso, referentes en primer término á la importación y exportación en 1909 por los puertos de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz y Orotava, pero encontré que eran deficientes estos últimos datos, porque no iban directamente á ilustrar el problema de división ó no división del Archipiélago.

—Efectivamente, terminé la labor con cuyo encargo se me había honrado, y entregué al señor Presidente del Consejo el último día de marzo el proyecto de ley con su preámbulo; claro es que sin la pretensión de haber acertado por completo, pero con la satisfacción interior de haber puesto en mi trabajo la mejor voluntad y cuanta seriedad de espíritu me fué posible.

—El proyecto aludido habría de firmarlo el señor Presidente, porque su articulado afecta á varios ministerios, y aunque debía leerse en día próximo, surgió la crisis, y claro es que los nuevos ministros habrían de enterarse del asunto, estudiar el problema y hacer las observaciones que estimaran pertinentes.

—Nada puedo decir, porque nada sé, si el señor Presidente, mi respetado y querido jefe de ahora y de antes, puesto que hace años proclamé su jefatura en memorable banquete, brindando á nombre y por encargo de los diputados allí reunidos; nada sé, respecto de si se habrá modificado ó adicionado el proyecto de ley por mi entregado; pero no es aventurado afirmar que en todo lo esencial estará conforme, variando, si acaso, algo en la parte adjetiva ó no sustancial.

A continuación refiere el Sr. Alonso Castrillo lo que era su proyecto, que sólo difiere del presentado en lo siguiente:

—En el art. 7.º se autorizaba al Gobierno, no al ministro de la Gobernación, para crear delegados especiales con el correspondiente personal subalterno en las islas menores cuando las necesidades del servicio lo exigieran y oyendo al Consejo de Estado en pleno y con la aprobación del de ministros.

—No se autorizaba al ministro de la Gobernación, porque los delegados de éste, que tenían que ser para los asuntos puramente municipales, tendrían sabor y hasta funciones de alcaldes corregidores, y tales funcionarios no podía ni debía yo admitirlos. Delegados del Gobierno, eso sí, porque podrían ejercer en asuntos de Hacienda, Gobernación, Fomento é Instrucción pública aquellas facultades que le fueran expresamente cometidas; con lo cual podría ensayarse una autonomía que condujera en período más ó menos próximo á la variedad dentro de la unidad, de que tan elocuentemente nos habla en sus escritas mi querido amigo y muy ilustrado publicista Sr. Pérez Díaz.

—Esto es lo que yo creí que podría resolver el problema angustioso, grave y abstruso de Canarias, inspirándome sobre todo en el patriótico pensamiento del Sr. Canalejas, que con tanta asiduidad, tan grande entendimiento y tanto patriotismo dirige hoy la política española.

—Es cierto que uno de los argumentos que se esgrimen en contra de la división es el de que es insuficiente la población para dos provincias; pero esto se contesta fácilmente porque el Archipiélago conaba, según el censo de 1900 último publicado, con 364.468 habitantes de derecho, y sin contar con el aumento que seguramente habrá tenido, resultará cada provincia con 183 mil habitantes próximamente, por lo cual será mayor que las de Alava, Segovia, Soria y casi igual á las de Logroño y Guipúzcoa, provincias peninsulares que tienen toda la organización administrativa y burocrática y que levantan las cargas inherentes á sus servicios.

Y termina el artículo: "Bueno es consignar, rectificando lo dicho por un estimado colega: que al redactarse proyecto de ley—de esta índole—se desprende—se consultó la opinión de los diputados de Santa Cruz de Tenerife, y se tuvo principalmente en cuenta la del más caracterizado de todos, el Sr. Cobián, que ha prestado su asentimiento al proyecto de división administrativa de Canarias."

Después de esto, habrá todavía quien se atreva á defender al señor Cobián?

El señor Domínguez Alfonso, aludido también por el Sr. Alonso Castrillo, se apresuró á desmentir en la prensa, las aseveraciones que éste le atribuye.

—Por qué no ha hecho lo propio el Sr. Cobián, si los hechos que le imputa su compañero de gabinete, son falsos?

—Es que le importa poco, que

se le llame traidor á la causa que tenía el deber como Diputado y caballero, de defender?

Y no se arguya que la interviu apareció en un periódico de más ó menos circulación, como la Revista de Municipios, porque uno de los rotativos más importantes de Madrid, la ha reproducido también, en lugar preferente.

—¿Cuándo empezamos á obrar enérgica y dignamente en Santa Cruz?

—¿Cuándo se borra de las actas del Ayuntamiento, el nombre de la calle, que por un acto de adulación, se le puso, el de Eduardo Cobián?

—¿Cuándo se despoja al abogado de la Casa real, del honroso título, que ya no debe ostentar, de hijo adoptivo de Santa Cruz de Tenerife?

Concluiremos, copiando las últimas palabras del Sr. Morot, en su reciente y notabilísima disertación, en el Ateneo de Madrid, sobre la revolución portuguesa, muy aplicables al caso del Sr. Cobián: "La idea superior para un pueblo es la de la patria. El deber del hombre político—ha escrito un primer ministro inglés—es tener una patria que sea digna de vivir en ella para que por ella se pueda morir en caso necesario."

—Cuando esto no ocurre nace el escepticismo...."

EL TIEMPO

Día 19 de Mayo

Temperatura máxima á la sombra 19,8
Mínima 16,5
Oscilación 3,3

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid) Madrid 19 (22).

La información

En la sala de presupuestos continúa animadísima la información extraparlamentaria abierta por la comisión dictaminadora en el proyecto de división de la provincia de Canarias.

Pérez Díaz

Ha informado esta tarde ante la comisión el abogado del Consejo de Estado D. Pedro Pérez Díaz, quien hizo una elocuente y razonada defensa de la unidad provincial, demostrando el disparate de dividir la provincia, para lo cual empleó argumentos irrefutables que produjeron gran impresión.

Extendióse luego el señor Pérez Díaz en consideraciones acerca de la autonomía insular, único medio de solucionar el problema.

Al referirse al señor León y Castillo tuvo el señor Pérez Díaz frases de condenación para su política, á todas luces funesta para el archipiélago.

El informe del señor Pérez Díaz es elogiadísimo, considerándosele como una verdadera disección del proyecto.

Otro informe

Después del informe del señor Pérez Díaz se leyó otro escrito del señor Martínez Morales en el cual se defiende la unidad y se pide la descentralización de los servicios.

Weyler

El general Weyler ha dirigido al jefe del gobierno señor Canalejas una carta que está siendo comentadísima.

En ella, con gran energía, recaba su libertad de acción para combatir la división de la provincia de Canarias.

Canalejas

El señor Canalejas ha ratificado la noticia ya adelantada de que se amplía el plazo para informar sobre el proyecto divisionista hasta que lleguen á Madrid los comisionados de esas islas.

De Fez

Comunican de París que á última hora se dice que los rebeldes se han apoderado de Fez viejo.

Mesa.

Cambios de hoy

Londres, vista, á 27'34, por £
Paris, vista, á 8'00.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid) Madrid 20 (11'50).

Otro proyecto

El jefe del Gobierno Sr. Canalejas ha manifestado que en breve presentará á la aprobación de las cortes un proyecto para abaratar las subsistencias por medio de la reorganización municipal.

Ignórase en qué términos piensa el señor Canalejas llevar á la práctica este proyecto.

Los consuntivos

Esta tarde quedará aprobado en el Congreso el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de consumos.

Mesa

CRÓNICA

Bienaventurado sea ese señor marqués.—No hay remedio, Aunque Santa Cruz de Mar

Pequeña no vale nada y carece hasta de agua potable, la monarquía insiste en la ocupación de aquel árido, desolado territorio, que nos costará un ojo de la cara.

Ya han zarpado de Cádiz el "Princesa de Asturias" y el "Río de la Plata", que van á Santa Cruz de Mar Pequeña, que en breve será ocupada por el regimiento de Tenerife número 64 y fuerzas de Artillería de Gran Canaria.

Habrà de llevarse víveres y agua para estas fuerzas nada menos que de Las Palmas, gastándose así en carbón gruesas sumas.

Pero al régimen no le importa. ¡Ya tiene otra colonia, aunque sea estéril, miserable, pobrísima!

Más lenguas dicen que á quien más le interesa la ocupación es al marqués de Comillas, que piensa establecer allí una factoría. No lo dudamos. Comillas es todopoderoso, y si se le ha metido entre ceja y ceja tener esa factoría, los españoles pagaremos las cuantiosas cantidades que cueste la ocupación militar de ese territorio, que no nos sirve de nada. Aquí todo se reduce á favorecer la plutocracia palatina.

(De El Liberal de Madrid.)

Al Juzgado.—El Gobernador civil Sr. Eulate ha remitido al Juzgado de Instrucción de este Partido la copia certificada del acta de la sesión ordinaria celebrada por nuestra Corporación municipal el día 10 del presente mes, por si los acuerdos adoptados por la misma pudieran caer dentro de la sanción penal.

De Telégrafos.—A reserva del resultado de las gestiones que se están tramitando con la Compañía alemana del Telégrafo sudamericano, con el fin de igualar sus tasas para el Brasil por la vía de Monrovia y líneas terrestres brasileñas á las establecidas por la vía de Talismán, se han admitido provisionalmente y han entrado en vigor las tasas siguientes aplicables en Canarias:

Amazonas, primera zona, 4'95 francos por palabra; ídem segunda zona, 6'45; para las demás estaciones del Brasil, menos Pernambuco, 3'45.

Aquí no pasa nada.—Cortamos de un periódico de Madrid:

"El presidente del Consejo de ministros ha teleografiado al gobernador de Canarias que moderase el lenguaje de la Prensa, para evitar que se exciten los ánimos.

El Sr. Eulate telegrafía diciendo que la excitación es grandísima; pero que material es apenas perceptible."

Viajero.—El 25 del actual llegará á esta capital el Sr. D. José Künzli, socio de las casas Künzli herres et Ediciones Castes Postales Künzli Zürich que representa en esta plaza nuestro amigo D. Juan Claverie.

Nuevo libro.—Hemos sido obsequiados por nuestro querido amigo el brillante escritor canario Carlos Cruz con un ejemplar de su bonita obra El Amor en marcha.

Quedamos agradecidos.

De la Palma.—En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama: "Sociedades, Cámara Agrícola, Comercio, partido liberal, republicano isla, importantes personalidades, títulos académicos, periodistas, concejales ex concejales, industriales, propietarios, obreros dirigido hoy Pedro Pérez Díaz, siguiente telegrama:

Suplicánle informe comisión parlamentaria problema canario manteniendo conclusiones asambleas Palma Tenerife, fin impedir realización tremenda injusticia contenida proyecto. Queremos unidad provincial, autonomía insular brillantemente expuesta propaganda usted. Comuníqueme igual ruego á Julián Van Baumberghm.

Correspondencia.—El vapor Legazpi llegado anteayer trajo para este puerto la siguiente correspondencia:

20 sacas de correspondencia ordinaria, de Cádiz, 10 de certificados impresos, 2 despachos, 346 paquetes postales y un pliego de valores.

En dicho vapor se han recibido también 6 sacas de correspondencia de Liverpool, 5 de la Habana y 3 de Las Palmas.

En el Reina Victoria se han recibido 2 sacas de correspondencia ordinaria, 2 de certificados impresos un despacho, 15 paquetes postales y un pliego de valores.

Vapores.—Anoche salió para Las Palmas el vapor correo Reina Victoria que llegó á nuestro puerto anteayer.

Con arreglo al nuevo itinerario zarpará mañana de Cádiz, directamente para esta capital el nuevo vapor correo "Atlante", con carga general, pasaje y correspondencia de la Península.

Juzgado de Instrucción.—Otra vez ha comparecido hoy en la Inspección de vigilancia el comerciante alemán D. Elwald Franz, establecido en la calle del Castillo, denunciado días pasados por maltratar de palabra y obra.

Hoy ha comparecido como denunciante presentando á un individuo que en venta pública tenía expuestos esta mañana varios artículos que el alemán Sr. Franz dice que son de su propiedad, procedente por lo tanto de su es-

tablecimiento y que no han sido vendidos allí, sino sustraídos.

El denunciado Francisco Aragón justificado que hace tres días se los dió una mujer para que los vendiera y esta por su parte ha manifestado que los compró hace unos nueve meses á un individuo que fué viajante de la casa del Sr. Franz.

La policía ha puesto á disposición del Juzgado de Instrucción á los denunciados, con los artículos incautados que son los siguientes, 7 blusas bordadas, para señoras, 8 cajitas de polvos de arroz, 4 álbums para tarjetas postales, 8 cepillos de diferentes tamaños, 31 figuras de porcelana, 4 porta-retratos, una caja de varios porta retratos de cristal, 25 tarjetas postales, 3 frascos de agua de colonia, 5 cinturones para caballero, 5 cajas con 3 jabones cada una, 13 pastillas de jabón de diferentes colores, 6 diademas de perlas falsas, para la cabeza, dos cuadros con paisajes pintados y un porta afilares con imperdibles de varios tamaños.

Todos estos artículos, según informes particulares nuestros, estuvieron pignorados en una casa particular, donde fueron llevados por la persona que luego los vendió á la mujer antes indicada.

TELEGRAMA.—Fabricante cigarrillo RADICAL.

Tenerife. En vista de la superior calidad de los cigarrillos RADICAL, que se me envían como prueba, renuncio á mis idas divisionarias.—Morote.

Jabugo.—Los riquísimos chorizos rectos de esta procedencia acaban de recibirse en EL DRAGO.

14 Cruz Verde 14 Se vende por la mitad de su valor dos casas y una finca rústica situadas en parte céntrica de esta capital. Informarán Serrano, 94.

Lotería

Sorteo de hoy, 20

Madrid, 20 - 13'40.

Los primeros premios del sorteo verificado hoy, son los siguientes:

- 37.155. 1.861 21.461
13.150. 19.768. 17.075
36.926. 31.212. 9.258.
28.296. 2.616. 11.163.
23.102. 17.529. 26.787
10.746. 29.076. 28.521.
296. 38.536. 29.791
1.458. 17.064. 35.520
38.431. 28.803. 8.959
6.039. 27.021. 14.500
309. 1.398. 37.484
5.420. 38.508. 11.409
27.410.

Mesa.

Movimiento Marítimo

MAYO 18 á 20

- 1162-157-Inanda, inglés; de Natal Cape Town y Las Palmas.
1163-158-Barceló, español; de Barcelona, escalas y Las Palmas.
1164-159-Entre Rios, alemán; de Buenos Aires y Montevideo.
1165-160-Turénne, francés; de Rufisque á Dakar.
1166-161-Masagan, alemán; de Hamburgo, Las Palmas y Puerto de la Cruz.
1167-162-Seagull, español; de Puerto de la Cruz.
1168-163-Esperanza, español; de Punta del Hidalgo.
1169-164-Fulani, inglés; de Liverpool.
1170-165-Rhakoti, alemán; de Hamburgo y Amberes.
1171-166-Carmen, español; de San Sebastián.

EL GUANCHE 27, Valentin Sanz, 27

En este acreditado establecimiento, además de infinidad de artículos finos de distintas procedencias, se acaba de recibir de Caracas, el magnífico AGUARDIENTE DE CAÑA DE IBARRA, y el CAFÉ DESCEREZADO de primera.

A tomar buena caña y á comprar buen café, en

EL GUANCHE Valentin Sanz, 27.

SE ALQUILA

la preciosa casa de dos pisos recién construída con todos los adelantos modernos, sita en la calle de Santiago número 42

Tiene preciosas vistas hacia el mar y sus condiciones higiénicas son inmejorables.

Dará razón D. Carlos Pizarroso, calle de Imeldo Seris, 40 (antes Barcanquillo).

Pida Vd. Chocolate "LA LEGALIDAD" de José Fernaud

Señores anunciantes:

Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

SE VENDE

por menos de la mitad de su precio de costo, la estantería del establecimiento de relojería que se halla establecido en la calle del Norte esquina á Pérez Galdós. Dará razón Nicolás Sosa, plaza del Mercado, cuarto núm. 9.

LA ALEGRÍA ANDALUZA

(antes LOS TRES GATOS)

Café y Restaurant

de

Francisca Herrero

Se sirven comidas y cenas sucu- lentas.—Se admiten abonados.

Hamburg Amerika Linie



COMPANÍA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El rápido y moderno vapor

WESTERWALD

llegará fijamente á este puerto el día 2 de JUNIO saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Dicho vapor después de tocar en la Habana saldrá para los puertos de Progreso, Vera-Cruz, Tampico y Puerto México para donde admite asimismo pasaje y carga.

Para informes, Carlos I. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª.

El Delirio

Fábrica de Tabacos de Martín y C.ª

En vista que la mayor parte de los fumadores están convencidos que los regalos que hacen varias Fábricas á los consumidores no es más que un llamativo para vender sus cigarrillos (algunos muy deficientes) esta Fábrica á creído conveniente sustituir los gastos que ocasionan las tarjetas y dichos regalos mejorando sus cigarrillos.

Probad "El Delirio" y se convencerán que son los mejores, y que no se aspira polvillo como sucede con muchos y que tanto perjudica la Garganta.

Precio por 100 cajillas Ptas 8:50.

Pedidos al por mayor Consolación, núm. 13.

(15-v-11.)

Se venden

la casa marcada con el número 5 de la calle de Chamberí, de esta capital. Dará razón el Letrado D. Juan Rumeu, calle del St, núm. 1:

Casa de salud operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Director: Dr. Veremundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Vía)

CIRUGÍA GENERAL.— Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer). Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

Se alquila una casa

marcada con el núm. 36, letra C, en la calle de Mireflores. Dan razón en la casa núm. 36, letra B, de la misma calle, y en la de Imeldo Seris, núm. 49.

Se alquilan

dos casas de recién construcción en la calle de la Marina, con magníficas vistas del Puerto. Dará razón, D. Vicente Díaz Llanos. (15 a)

Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Continuará aplicando el

606

SIN DOLOR ALGUNO

en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 á 2. Teléfono 296.

Imeldo Seris, núm. 10.

TINERFEÑOS y tinerfeñas!!!

¿Queréis tener fuerzas para gritar: abajo los caciques y viva Tenerife, siempre pre capital de la provincia de Canarias? Pues no beber otro vino sino el que se vende en el Establecimiento de Comestibles, Puerta Canseco, núm. 40, á los precios de 40, 50 y 60 céntimos el litro, de pura uva, según análisis. En este mismo establecimiento encontrareis papas hueveras y negras, á 5 y 3 libras por fiska, respectivamente, y un completo surtido de comestibles, todo baratísimo. Alerta, pues, ciudadanos, y ¡viva Tenerife!...



Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza

anexo á dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas. En Santa Cruz de Tenerife: Robayna 7 y Méndez Núñez 10. En la Villa de Icod: Chorro 12 y Ciervo de Dios, 9 y 11.—Juan Gaviño.

Léase, que interesa

Relaciones para los artículos gravados por el Ayuntamiento. Relaciones de mercancías libres de derechos. Tarifas de los derechos de consumo y recargo municipal. Resumen trimestral de existencias de alcoholes. Recibos de alquiler y Vales. Fé de Vida. Relaciones de jornales. Tablas para averiguar los jornales. Ley de accidentes del trabajo. Manual de la contribución industrial y comercio. Ley Municipal. Manual de los Aranceles de Aduanas. Ley de Caza. Manual de alojamientos. Aranceles administrativos y profesionales. Manual de recaudación y apremios. Ley electoral. Ley de jurados. De venta en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

SE ALQUILA

la preciosa casa de dos pisos recién construída en la Rambla 11 de Febrero, cerca de la calle Igualdad. En la misma informarán.

¡¡¡Gran ocasión!!!

Por no poderlo atender su dueño se venden los enseres del precioso Café Merendero alquilando á la vez el hermoso jardín y casa en que se halla establecido.

Para informes dirigirse al mismo, calle de San Martín, esquina al camino de los Coches.

T. Bolaños del Castillo (SOMBRERERIA)

Últimas novedades en sombreros de copa, hongos, flexibles, paja y gorras para caballeros y niños.

Se reforman toda clase de sombreros. Especialidad en el arreglo del panamá.

Plaza de la Constitución. Frente al Hotel Victoria.

Lucha de razas

Se publica semanalmente en cuadernos con preciosas portadas.

Cada cuaderno contiene un episodio completo. De venta: Imprenta García Cruz.

El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL Y SIFILIOGRAFO

practicará solo las inyecciones del

606

y toda clase de operaciones quirúrgicas. Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31. Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

Las clases particulares de Cálculos, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial

que explicaba por mañana y noche don Luis de la Fuente y Lozáñez, en la calle de la Cruz Verde 22, las ha trasladado á la calle del Clavel, núm. 1.

Horas de 8 á 9 de la mañana y de 9 á 10 de la noche para dependientes del comercio.

HONORARIOS MODICOS Métodos de enseñanza modernos y muy rápidos.

Se vende

la Belandra nombrada Andrea, anclada en el puerto de Las Palmas.

Darán razón en las oficinas de los señores Fyffes Limited, Marina, n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18 en Las Palmas.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece. Darán razón en esta imprenta.



Calzado

Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:

La Bota de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco), 18.

Las Dos Torres, Candelaria, 8, esquina á Santo Domingo.

El Mundo, Santo Domingo, 6.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.—De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

LA FLOR DEL DIA

ESTABLECIMIENTO DE JOSÉ REGIDOR Y HERMANO CONSOLACIÓN, 31

Encajes y Telas

Esta casa tiene el gusto de manifestar á su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso surtido en encajes de todas las clases y anchos que se deseen, como tiras bordadas y los tan renombrados encajes de bolillos para equipos de novia: En ropa blanca para señoras, siempre surtido permanente á los siguientes precios: Camisas á 2, 3, 4, 5 y 7 Ptas. Camisones á 3:50, 5 y 7 Ptas. Pantalones á 2, 3, y 4 Ptas. Enaguas á 2:75, 3:50, 5, 7, 10 y 12, pesetas. Confección y tela inmejorable.—No dejen de visitar esta casa y se convencerán.—31 Consolación 31.

El Cocinero

práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describe minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más atamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados. Precio 4 pesetas, encuadernado.

Imprenta García Cruz

36, San José, 36

Santa Cruz de Tenerife

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.***** Prontitud, esmero y precios módicos. Visitar sus talleres y os convenceréis.



Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrículado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

En aquel momento, Franz pronunciaba el nombre de Juan Regnault.

Aquella cabeza de fantasma que avanzaba en el espacio y cuyo cuerpo desaparecía tras de las rocas, lanzaba hacia el sitio de la cabaña una indefinible mirada.

Había en aquellas facciones un espanto, una agonía tal, que no hay palabras suficiente para poder expresarlos.

La aparición duró sólo un momento.

El rostro pálido se ocultó inmediatamente tras el borde de la plataforma, y cuando Franz se volvió, nada se veía ya.

No obstante, Gertrudis había tenido tiempo de reconocer á Juan Regnault.

CVII

La venganza de Juan Regnault

Aquella mañana, al salir Franz del castillo de Geldberg, se creía solo; pero tenia un compañero invisible que ya más de una vez espíara su solitario paseo.

Johann, el tabernero de la Girafa le había seguido á

¡Son tan ricos esos Geldberg!... por más que yo haga, por más que yo gaste, siempre soy un pobre diablo comparado con ellos... Así es que Julián y la vizcondesa ven en mí un obstáculo que separa á Dionisia de una inmensa fortuna.

Me acechan, me espían... no puedo aproximarme á Dionisia sin ver al señor vizconde con una impertinente sonrisa bajo su bigote, y siempre dispuesto á mover pendencia conmigo.

Os aseguro, bajo palabra de honor, que me moriría de pena si no fuese por Lia, ese buen ángel que nos consuela y nos ayuda.

Pero Dionisia comenzaba á inquietarse: ni una sola se ha realizado de todas las promesas que en vuestra presencia la hice allá en París... Yo la había dicho que era rico y noble; y que muy pronto iba á saber el nombre de mi padre... ¡Ay! hermanita... al hablar así, yo no mentía; pues que tal era mi creencia; pero á veces se me oprime el corazón, y una voz grita en mi interior, y me dice: «¡Te engañabas!»

Había un amargo desaliento en las palabras del pobre Franz, y parecía mendigar con ellas una esperanza y un consuelo.

—Aún no es tarde—replicó Gertrudis— apenas han transcurrido quince días.

—Cerca de tres semanas, hermanita—interrumpió Franz—mañana media la cuaresma... ¡y todavía no se nada! Estoy en el mismo estado en que me hallaba cuando partí para Alemania... No sé como calmar los temores de Dionisia: mi imaginación ha agotado ya todo los recursos, y me falta valor.

Lanzó Franz un profundo suspiro: pero antes que Gertrudis hubiese probado sólo á combatir aquella pro-



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DIA	VAPOR	Ton.	DESTINO
15 Mayo	Carl Woermann	8500	Las Palmas, Monrovia, Lüderitzbusch, Swakopmund
17 Id.	Eleonore Woermann	5100	Costa de Africa
18 Id.	General	7000	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 Id.	Entrerios	4400	Hamburgo.
23 Id.	Lucie Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
24 Id.	Santa Lucia	4300	Vigo, Baulogno y Hamburgo.
29 Id.	Prinzregent	6300	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Tonw y Costa Oriental de Africa.
4 Junio	Alexandra Woermann	4800	Madera, Southampton, Hamburgo.
4 Id.	Lothar Bolten	3200	Las Palmas, Costa de Africa
5 Id.	Hans Woermann	5600	Las Palmas, Costa de Africa
8 Id.	Prinzessin	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
MAZAGAN	17 ó 18 de Mayo	16 de Mayo
SAFFI	24 ó 25 id.	26 id.
LARACHE	31 Mayo ó 1 Junio	2 de Junio
PORTIMAO	7 ó 8 de Junio	9 id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semana. entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE MAYO

Día 11 el magnífico vapor **SAN LUCAR**
 " 14 " " **SAN EIDSFOS**
 " 18 " " **SAN MIGUEL**
 " 25 Mayo " " **SAN TELMO**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 13 Mayo el magnífico vapor **SALERMO**
 Día 25 " " **SETUBAL**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6.6.0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Saúces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **SANCHO** una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para **DUNKERQUE** y **HULL**, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.



Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIAS
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascensión y Santa Elena.	Tintagel Castle Dover Castle	11 Mayo 25 "
Cape Town y puertos de Australia	Moravian	19 Mayo
LONDRES	Ruahine Karawea Inyati * Comrie Castle Durhan Castle * Inanda * Comrie Castle * via Lisboa	12 Mayo 12 " 13 " 14 " 17 " 18 " 22 " 24 "
HABANA	Westerwald.	2 Junio
Cap-Town Hobar Wellington N. Z.	Tongariro Corinthie	22 Mayo 1 Junio
HAMBURGO	Meteor via Madeira, Lisboa y Southampton. Navarra (via Lisboa, Leixoes & Rotterdam) Hohenstaufen via Lisboa, Leixoes y Hamburgo. Habsburg via Lisboa, Leixoes y Hamburgo.	10 Mayo 15 " 17 " 31 "
VIARIOS	Brittany para Manches-ter.	29 Abril

* Via Las Palmas.

Toda persona

que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, que acuda siempre a la acreditada

FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fijarse bien en el núm. de la casa!

PAPEL DE HILO CUADRICULADO, se vende en la Imprenta Garcia Cruz, San José, 36.

REUMATICO...
 Después de que haya usted probado todo remedio para el Reumatismo, tome las **Pastillas Anti Reumaticas** Del Dr. N. BOLET. Eminentes Médicos atestiguan su eficacia.

100

Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan a los quince minutos de encargadas en la **IMPRESA GARCIA CRUZ**, San José, 36.

Se alquilan unos salones

espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios. Dará razón Don Juan Claverie, calle de Teobaldo Pówer, número 12 y 14.

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)



Servicio del mes de Mayo de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI		Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
MONTEVIDEO		Cádiz, Barcelona.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
LEGAZPI	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
		Cádiz y Barcelona.

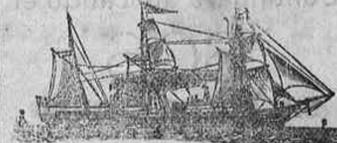
Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y Cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Mayo.

Día 6 **ARDEOLA**
 " 13 **AVOCET**
 " 20 **AGUILA**
 " 27 **ANDORINHA**

Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios. Por los vapores **Agulla y Ardeola**, billete sencillo L. 8:8:0. Id. de ida y vuelta L. 12:12:0. Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo L. 6:6:0. Id. de ida y vuelta L. 10:10:0. Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Chargeurs réunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El vapor francés

Quessant

llegará a este puerto el 31 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.

El vapor francés

Amiral Aube

llegará a este puerto el 28 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Agentes,

Hardisson Hermanos.

El vapor francés

Europe

Para Dakar, Conakry, Grand-Bazzam, Cotonou, Libreville, Cap López, Sette-Cama, (Mayumba, Loango en trasbordo), Banane, Boma y Matadi.

llegará a este puerto el 30 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,

Hardisson Hermanos.

Para Bordeaux y Havre

El vapor francés

Afrique

llegará a este puerto el 4 de Junio. Admite carga y pasajeros.

Agentes,

Hardisson Hermanos.

Para Montevideo y Buenos Aires

el magnífico vapor francés **Amiral Saureguiberry** deberá llegar a este puerto el día 10 de Junio.

Agentes,

Hardisson Hermanos.

Cía. générale Transatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés

Californie

deberá llegar a este puerto el 31 de Mayo.

Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

INGLÉS

Método rápido y práctico

Clases generales y particulares, ó a domicilio. **Alfonso XIII, 63** Precios módicos.

IMPRESA GARCIA CRUZ, SAN JOSÉ 36

funda tristeza, echó el joven hacia atrás su hermosa cabellera rubia, y alzó la frente, mostrándose en sus labios una juguetona sonrisa.

—¡Ah!...— dijo,—¿qué razones tengo para quejarme?... ella me ama; ¿qué más necesito?

Diciendo esto enlazó el brazo de Gertrudis con el suyo.

—Pero, hermanita—repuso:—¿es posible que sea yo tan egoísta?... Desde que estamos juntos os hablo de mí, siempre de mí... Decidme pronto, muy pronto, cuánto os ha ocurrido desde que no nos vemos... Decidme si el pobre Juan Regnault...

Franz se interrumpió, porque sintió estremecerse violentamente el brazo de Gertrudis contra su costado. Clavó en ella los ojos para interrogarla con una mirada de inquietud.

El rostro del joven estaba pálido como en el instante en que la roca precipitada la había puesto a dos dedos de la muerte, y sus lívidos labios temblaban. ¡Era tal vez la pregunta de Franz la que había hecho nacer aquella súbita y profunda conmoción.

Hallábanse a cincuenta pasos de la cabaña, que parecía a sus ojos oculta por los accidentes de un terreno desigual y escabroso.

El lugar en que antes se alzaba la *Cabeza del Negro*, quedaba, por el contrario, enteramente visible a sus ojos. Se veía de perfil, y podían ver el estrecho borde de la plataforma, que avanzaba en el espacio como una cornisa.

Era hacia aquel punto donde se fijaban los ojos de Gertrudis con espanto y como fascinados.

Franz, que de improviso se interrumpiera, se volvió

vivamente para seguir la dirección de tan extraña mirada.

—¿Acaso se nos viene otra roca encima?— preguntó.

Gertrudis no respondió.

La mirada de Franz, después de haber recorrido rápidamente la vacía plataforma, volvió a fijarse en Gertrudis: temblaba el brazo de la joven en el suyo, y expresaban sus facciones la angustia y el horror. En vano trataba el joven de adivinar la causa de tan súbita como inexplicable turbación.

—¿Qué es lo que tenéis hermanita?— murmuró.

Gertrudis no contestó tampoco esta vez; su mirada se dirigía hacia la plataforma, con una especie de espanto.

Su brazo estaba helado sobre el de Franz, y a pesar del frío cierzo de aquella mañana de invierno, gotas de sudor corrían por sus mejillas.

Tenia ese aspecto inmóvil y lúgubre que presta la fábula a los desgraciados, heridos por la espantosa fisiónomia de Medusa.

En tanto que Franz hablaba de sus temores y de sus esperanzas, Gertrudis, que le escuchaba con el tierno interés de una hermana, tenía vuelto el rostro hacia el vacío pedestal de la cabeza del Negro.

Fijábanse sus ojos casualmente en la plataforma, midiendo involuntariamente el enorme espacio dejado por la desprendida roca.

De pronto había visto aparecer sobre el borde mismo de la piedra una frente lívida, coronada por erizados cabellos, y en seguida, lentamente, muy lentamente, el resto de un semblante más pálido que el de un cadáver.